INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

DATOS BÁSICOS CONTRATO:		OBJETO DEL CONTRATO
No. CTO 118	OPS	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGOGICAS DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA"
Nombre del prestador del servicio	ELKIN EMLIO VELÁSQUEZ ZORA	
Municipio	PUERTO BOYACÁ	
Dependencia	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	
Departamento	BOYACA	
Fecha inicio de actividades	FEBRERO 22 DE 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS

22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DEL 2024	1. Apoyo logístico de la Inspección de Tránsito y Transporte: **2.** Se realiza acompañamiento por parte de la inspección de tránsito municipal de puerto Boyacá, en los diferentes puestos de control y regulación de agente de tránsito, dando cumplimiento a la **resolución 1885 del 2015** manuela de señalización, y la **ley 769 de 2002, ley 1383 del 2010.** 3. Se realiza acompañamiento, a solicitudes de petición de la ciudadanía del municipio, por parte de la Inspección de Tránsito y Transporte Municipal de Puerto Boyacá, en cumplimiento de la circular 001/2024 que estipula en la ley 769/2022 y ley 1383/2010, para el comportamiento ciudadana y el buen comportamiento vial en el entorno de nuestro municipio. 4. Se da apoyo logístico de seguridad vial respecto a los puestos de control nocturnos por parte de los agentes de tránsito municipal en el casco urbano dando el cumpliendo con la ley **769/2002 y ley 1383/2010**, aplicando la resolución **1885/2015 el Manual de señalización.** 5. Apoyo Técnico al seguimiento y desarrollo de la mesa institucional y demás procesos de movilidad, administrativos y operativos de la dirección técnica de la Inspección de Tránsito y Transporte de Puerto Boyacá junto con la secretaria de gobierno y planeación en planes estratégicos. 6. Se realiza apoyo logístico y coordinación que se desarrollan en trabajos de presencia institucional en control y regulación de tráfico por parte de los agentes de tránsito, lugares críticos del casco urbano mal estacionamiento, mal comportamiento vial, obstrucción de zonas de andenes y peatonales dando el cumplimiento con el **artículo 76, 77,78,79** del código Nacional de Tránsito **Ley 769/2022 y Ley 1383/2010**. 7. Se da participación en la emisora radial claveriana y vibración estéreo y redes sociales, compartiendo informativo con temas técnicos que relaciona con la ley 769/2002 y ley 1383/2010 responsabilidades como actor vial y fortalecimiento de la seguridad vial para un buen comportamiento en las vías, incluyendo **EL BUEN VECINO, RESPETO A LOS SEMÁFOROS, USO DEL CASCO.** 8. Se realiza el programa de capacitación de seguridad vial y buen comportamiento vial realizando una pista de habilidades - moto destreza, en las empresas públicas, para el personal de conductores.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	Elkin Eicho Velasquez Zm